

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 225

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2020-8586** *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 761/2020.*

Por Resolución de Alcaldía de 12/11/2020, nº 397, se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "tercer trimestre de 2020":

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de noviembre de 2020 al 18 de enero de 2021, pasando los recibos por el banco el 1 de diciembre de 2020.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 13 de noviembre de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/8586

CVE-2020-8586